

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32327 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 30 de julio de 2012 en el procedimiento con número de autos 529/2012 y número de identificación general. 03014-66-2-2012-0001196 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Hermanos Lidueña, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B03131893 y domicilio en Alicante, en Partida de Bacarot, sin número, edificio Merca-Alicante, Sociedad Anónima. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1352 general, folio 27, hoja A-9010, inscripción 1.^a

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal doña Felicidad Alcaraz Bernal, con documento nacional de identidad 2938807X, con domicilio postal en Alicante, avenida Rambla Méndez Núñez, número 48, 1.º D, teléfono 965228351 y dirección de correo electrónico concurso.hnosliduena@inesse-ac.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120065385-1